



## **ACUERDO DE RECTORÍA No. 1689-2024 DECLARATORIA DE LICITACIÓN DESIERTA**

La Rectora por Ley de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; y 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y en aplicación de los artículos 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 párrafo primero y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; sobre la base del Principio de Eficiencia y Principio de Sana y Buena Administración; **CONSIDERANDO:** Que en fecha siete (7) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el Oficio **SEAPI-UNAH No. 2068-2024**, puso en conocimiento a la Rectoría que, el día miércoles veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la Audiencia Pública de Apertura de los sobres de las ofertas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 012-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la contratación del proyecto «**REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 Y No. 3, UNAH-CUROC**», **NO SE RECIBIÓ** ninguna oferta, habiendo presentado oferta de forma tardía la Empresa: **SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (SACPA)**, **OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA POR NO AJUSTARSE** a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, ni al Pliego de Condiciones de este proceso licitatorio, por haber sido presentado a las 10:02 am, extremo que quedó acreditado mediante el Acta de Apertura de Ofertas levantada por la Comisión de Apertura de Ofertas, nombrada mediante el Acuerdo de Rectoría No. 1586-2024, de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).- **CONSIDERANDO:** Que a razón de lo expresado anteriormente, la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el Oficio precitado ha recomendado a esta Rectoría **declarar desierta** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 012-2024-SEAPI-UNAH**, de conformidad con lo dispuesto en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal F, Cláusula 35, Subcláusula 35.1, del Pliego de Condiciones y en los artículos 57 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado, 172 párrafo primero y 173 de su Reglamento, en vista que ninguna empresa presentó ofertas en el referido proceso de licitación.- **CONSIDERANDO:** Que las normas del derecho administrativo hondureño prescriben que en aquellos casos donde no intervengan interesados, los titulares de los entes administrativos deben adoptar sus decisiones mediante "Acuerdo"; por lo que, al

*"La educación es la primera necesidad de la República".*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000

Ext. 110231-110232 y 110233

AÑO ACADÉMICO 2024

"RUTILIA CALDERÓN"

haberse verificado que en el Acto de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 012-2024-SEAPI-UNAH, que tiene por objeto la « REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 Y No. 3, UNAH-CUROC», no se recibió en tiempo ningún oferente (interesado), la presente decisión de declaratoria del proceso desierto no afecta derechos subjetivos de ningún interesado.-

**POR TANTO**, LA RECTORÍA DE LA UNAH, **ACUERDA**: PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 012-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto de la obra pública es la contratación del proyecto «REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 Y No. 3, UNAH-CUROC», en virtud de haber concurrido la causal para proceder a esta declaratoria, regulada en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, y 172 párrafo primero de su Reglamento, toda vez que no se contó con el mínimo de oferentes, como se exigía en la *Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal F, Cláusula 35, Subcláusula 35.1* del Pliego de Condiciones.- **SEGUNDO: REVOCAR** el Acuerdo de Rectoría 1587-2024, de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se había nombrado la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida Licitación, toda vez que, ha desaparecido la razón de su nombramiento.- **TERCERO: AUTORIZAR** a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), iniciar una **nueva licitación**, a fin de cumplir con el objeto de la obra pública, de conformidad al párrafo último del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y párrafo último del artículo 173 de su Reglamento.- Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2024).- **CÚMPLASE**.-



**DRA. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL**

Rectora por Ley de la UNAH

(RU No. 1405-2024)

*"La educación es la primera necesidad de la República".*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. [www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn) Dirección postal 11101, [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)



UNAH

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

## AUDIENCIA PÚBLICA ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 12-2024-SEAPI-UNAH

### “REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 y No. 3, UNAH-CUROC”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, día y hora señalados para la Audiencia Pública de Apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional LPN No. 12-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto “REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 y No. 3, UNAH-CUROC”, ubicado en en el Centro Universitario Regional de Occidente, UNAH-CUROC, Santa Rosa de Copán, departamento de Copán; se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas, presidido por el Ingeniero **RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**, en representación del órgano contratante. Siguiendo el orden de la Agenda, se procedió a la presentación de la Comisión de Apertura de Ofertas, la cual está integrada de la siguiente manera: por la SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA: Ingeniero **René Andrés Girón Vargas**, como Coordinador y la Ingeniera **Juana Elisa Granados Rodríguez**; por el DEPARTAMENTO LEGAL DE LA UNAH: Abogada **Tania Abigail Mejía Chirinos**; por la SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Licenciada **Kensy Carolina Baca Cubas**; por la COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN: Ing. **Edda Dinora Cruz Hernández**, en calidad de Observadora; por AUDITORÍA INTERNA DE LA UNAH: Abogado **José Antonio**

---

25 de septiembre 2024

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, LPN No. 12-2024-SEAPI-UNAH

PROYECTO: “REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 y No. 3, UNAH-CUROC”.



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

UNAH

Pineda Maradiaga, en calidad de Observador. **POR LAS EMPRESAS OFERENTES:** No se presentó ninguna Empresa Oferente. En vista que no se presentaron Oferentes, la Abogada Mejía Chirinos, en su condición antes indicada, procedió a dar lectura a lo establecido en la SECCIÓN II Datos de la Licitación, IAO 35.1 del Pliego de Condiciones de la Licitación LPN No. 12-2024-SEAPI-UNAH, que textualmente dice: *“El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de **una Oferta**”,* y a lo establecido en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 párrafo primero de su Reglamento que literalmente dicen: **“Artículo 57. Licitación Desierta o Fracasada.** *El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones...* **Artículo 172. Casos en que procede.** *La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley, según corresponda...*”. Por tanto, con fundamento en lo antes indicado, la Comisión de Apertura de Ofertas, manifiesta que en vista que no se cumplió con el requisito mínimo de oferentes, se da por cerrado este acto de Apertura de Ofertas del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 12-2024-SEAPI-UNAH. **OBSERVACIONES:** La empresa Servicios Avanzados de Construcción Puerto y Asociados, S. de R.L. (SACPA) habiendo iniciado el Acto de Apertura se presentó con su oferta a las 10:02 am, la cual no fue admitida, según lo establecido en el Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en el Pliego de Condiciones, SECCIÓN I Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 23.1 que textualmente dice: *“Toda Oferta que reciba el Contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO será devuelta al Oferente remitente sin abrir, lo cual se hará constar en el acta”*. SECCIÓN II Datos de la Licitación, IAO 22.1 que textualmente dice: *“La fecha y la*

25 de septiembre 2024

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, LPN No. 12-2024-SEAPI-UNAH

PROYECTO: “REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 y No. 3, UNAH-CUROC”.



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

**UNAH**

hora límite para la presentación de las Ofertas serán: Miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024, a las 10:00 am". A continuación, el Coordinador de la Comisión de Apertura cedió la palabra a la Abg. Mejía Chirinos, quien le dio lectura en voz alta y, habiéndose manifestado todos conformes con el contenido de la misma, se procedió a la firma, en un solo original, de la cual se entregó una copia a la Comisión de Apertura de Ofertas, dándose así por concluida la Audiencia Pública de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional No. 12-2024-SEAPI-UNAH, siendo las diez de la mañana con veintiocho minutos (10:28 a.m.) del 25 de septiembre del año 2024.

### POR LA COMISIÓN DE APERTURA:




ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS  
SEAPI-UNAH



ING. JUANA ELISA GRANADOS RODRÍGUEZ  
SEAPI-UNAH



ABG. TANIA ABIGAIL MEJÍA CHIRINOS  
DEPARTAMENTO LEGAL-UNAH



LIC. KENSY CAROLINA BACA CUBAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS, SEAF



ING. EDDA DINORA CRUZ HERNÁNDEZ  
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN UNAH  
(OBSERVADORA)



ABG. JOSÉ ANTONIO PINEDA MARADIAGA  
AUDITORÍA INTERNA  
(OBSERVADOR)

25 de septiembre 2024

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, LPN No. 12-2024-SEAPI-UNAH

PROYECTO: "REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 y No. 3, UNAH-CUROC".